

Viendo haver tenido pmiere como Ori³¹ que lo tu-
biera que para su Comissario de la correspondien-
cia de necessitava de Sufers apropiados para el mes
go, y que havienado nombrado sucesivamente al
S. D. Juan Baut^a Lerzaga lo nombra en su lugar
en propiedad

El S. D. Juan. Siles Difo, nombra al S. D. Juan
Lerzaga

El S. D. Nicolai Lambencos Difo, el del dictamen al
S. Fran^{co} Masra

El S. D. Hermanso Danto Difo. Que atendiendo a
la votada que sigue, y a la ultima orden q. trata de
este nombramiento, y se ha visto sobre el tablero
nuestro mas, y mas su primera proposicion sin q.
le fava de Exemplar la consideracion que tubo la
Ciudad en el nombramiento anterior que hizo res-
pecto a que en otras ocasiones a igual Causa se
mas uno con otros a sus Capitulares, no ha
usado de esa consideracion, y asi es su voto, sin

do responsable nombra al S. D. Fran^{co} Pocafull

El S. D. Vicente Ananick Difo, nombra al S. D.
Juan Perasals

El S. D. Fran^{co} Caldasano atendiendo a su

